



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 216/06

Salta, 28 de Abril de 2006

Expte. N° 14.151/03

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales las Escuelas de Ingeniería Industrial, Química y Civil solicitan la creación de cargos Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 503/05 se asignan a la Facultad, dos cargos de Profesor Adjunto Semiexclusiva en Planta Docente Permanente y por Resolución CS N° 504/05 se asignan dos cargos de Profesor Titular Exclusiva en Planta Docente Temporaria a partir del 01/05/06;

Que el Señor Decano informa que en Comisión Interescuelas se consensuó la distribución de estos cargos y como consecuencia de ello, se propone la siguiente modificación de la Planta Docente:

BAJAS

Cantidad	Cargo	Puntos Docentes
2 (dos)	Profesor Titular Exclusiva (2.293 puntos)	4.586
2 (dos)	Profesor Adjunto Semiexclusiva (594 puntos)	1.188
1 (uno)	Auxiliar Docente de 2da. Categoría (136 puntos)	<u>136</u>
	Total	<u>5.910</u>

ALTAS

Cantidad	Cargo	Puntos Docentes
6 (seis)	Jefe de Trabajos Prácticos Simple (162 puntos) (Carrera de Ingeniería Química)	972
3 (tres)	Profesor Adjunto Semiexclusiva (594 puntos)	1.782
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos Simple (162 puntos) (Carrera de Ingeniería Civil)	162
4 (cuatro)	Profesor Adjunto Semiexclusiva (594 puntos)	2.376
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva (552 puntos) (Carrera de Ingeniería Industrial)	<u>552</u>
	Total	<u>5.844</u>

Diferencia de Altas y Bajas: 5.910-5.844=66 puntos.

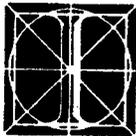
Que teniendo en cuenta los movimientos de Bajas y Altas de los cargos de Profesor Adjunto Semiexclusiva (2 bajas y 7 altas) el H. Consejo Directivo resuelve modificar el Despacho N° 46/06 de la Comisión de Asuntos Académicos, dando de alta 5 (cinco) cargos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su sesión ordinaria del 12 de abril de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior la modificación de la Planta de Personal Docente
 ..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

216/06

Expte. N° 14.151/03

de la Facultad de Ingeniería de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS

Cantidad	Cargo	Puntos Docentes
2 (dos)	Profesor Titular Exclusiva (2.293 puntos)	4.586
1 (uno)	Auxiliar Docente de 2da. Categoría (136 puntos)	<u>136</u>
Total		<u>4.722</u>

ALTAS

Cantidad	Cargo	Puntos Docentes
5 (cinco)	Profesor Adjunto Semiexclusiva (594 puntos)	2.970
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva (552 puntos)	552
7 (siete)	Jefe de Trabajos Prácticos Simple (162 puntos)	<u>1.134</u>
Total		<u>4.656</u>

Diferencia entre Altas y Bajas: 4.722-4.656=66 puntos a favor de la Facultad.

Diferencia a favor en movimientos anteriores Res. CS N° 641/04 y CS N° 522/05

82 puntos

Diferencia entre Altas y Bajas solicitadas

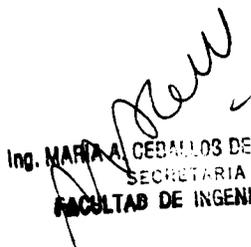
66 puntos

TOTAL A FAVOR DE LA FACULTAD

148 puntos

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería de la Facultad, Dirección Administrativa Económica y siga al H. Consejo Superior para su consideración.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA